

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se convocan subastas para adjudicación de las siguientes obras del plan de 1968 y por los tipos que se indican:

1.º Depósito de reserva para abastecimiento de agua potable del Ayuntamiento de Vallfogona de Balaguer. Tipo: 2.143.121 pesetas.

2.º Alcantarillado de Concabella, Ayuntamiento de Araño. Tipo: 434.034 pesetas.

3.º Prolongación de la travesía del c. v. de Masalcoreig a Serós y enlace con el camino de Masalcoreig a la C. P. de Granja de Escarpe, Ayuntamiento de Masalcoreig. Tipo: 776.780 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de ....., en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente legislación sobre contratos del Estado. De concurrir una Sociedad o Entidad, deberá acompañarse poder bastante por el Abogado del Estado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, durante el mencionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del dos y del cuatro por ciento del tipo de subasta, respectivamente. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, que la presidirá, o persona en quien delegue, dos Vocales designados por aquél de entre los miembros de la Comisión Permanente, el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando además como Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación la desigualdad por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en fecha ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., actuando en nombre de ....., según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de la obra de ....., con sujeción al proyecto y condiciones figuradas en el expediente respectivo por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 10 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, José María Martínez Val.—7.390-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de trece lotes de pino y cuatro lotes de eucaliptos, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica.*

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan técnico correspondiente, formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de trece lotes de pino y cuatro lotes de eucaliptos, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica.

Lote número 1.—Lo constituyen 4.050 pies de pino, que cubican 1.085 m. c/c. c., de madera en el monte Santa María número 21, tramo 9, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 691.145 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 4.348 pies de pino, que cubican 1.235 m. c/c. c., de madera en el monte Santa María número 21, tramo 10, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 786.695 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 1.870 pies de pino, que cubican 1.083 m. c/c. c., de madera en el monte Regengo número 95 L. D., del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, tramo 5, del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 700.701 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 1.870 pies de pino, que cubican 233 m. c/c. c., de madera en el monte Matamulleres número 104 L. D., tramos 9, 10 y 11 del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, valorados en 129.781 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 3.365 pies de pino, que cubican 859 m. c/c. c., de madera en el monte Xiabre número 69, tramo 5-B., del Ayuntamiento de Catoira, valorados en 512.823 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 2.497 pies de pino, que cubican 519 m. c/c. c., de madera en el monte Xiabre número 69, tramo 5-A., del Ayuntamiento de Catoira, valorados en 309.843 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 4.365 pies de pino, que cubican 1.014 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón número 477, tramo 5, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 559.728 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 2.753 pies de pino, que cubican 436 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 4-C., del Ayuntamiento de Mos, valorados en pesetas 199.252.

Lote número 9.—Lo constituyen 5.774 pies de pino, que cubican 1.335 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 7-B., del Ayuntamiento de Mos, valorados en pesetas 650.145.

Lote número 10.—Lo constituyen 4.056 pies de pino, que cubican 564 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 9-B., del Ayuntamiento de Mos, valorados en 294.930 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 2.257 pies de pino, que cubican 313 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 10-B., del Ayuntamiento de Mos, valorados en 163.386 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 1.871 pies de pino, que cubican 308 m. c/c. c., de madera en el monte Bolouzas número 472, tramo 1, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 165.396 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 3.129 pies de pino, que cubican 380 m. c/c. c., de madera en el monte Balouzas número 472, tramo 2, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 204.060 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 1.602 pies de eucaliptos, que cubican 781 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón número 477, tramo 3 y 5, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 497.497 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 2.408 pies de eucaliptos, que cubican 209 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 3-C., del Ayuntamiento de Mos, valorados en pesetas 57.893.

Lote número 16.—Lo constituyen 3.388 pies de eucaliptos, que cubican 820 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 9-B., del Ayuntamiento de Mos, valorados en pesetas 280.440.

Lote número 17.—Lo constituyen 864 pies de eucaliptos, que cubican 358 m. c/c. c., de madera en el monte Salgueirón y Saramago número 478, tramo 10-B., del Ayuntamiento de Mos, valorados en 122.486 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal, o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por

pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto y comenzará a las once y media.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..... del monte ..... y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas, por el lote número ..... del monte ..... número .....

....., a ..... de ..... 196.....

(El interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial.

(1) Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación fuese superior a 300.000 pesetas, podrá realizarse su pago fraccionado conforme lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 11 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—7.328-A.

*Resolución del Servicio de Plagas del Campo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de productos fitosanitarios durante el año 1969.*

El pliego de bases que ha de regir este concurso, así como el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Protección de Cultivos de la Dirección General de Agricultura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Sección de Protección de Cultivos de la Dirección General de Agricultura, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y

lacrado, al que se acompañará otro sobre que contenga la documentación exigida en el pliego de bases, indicando en ambos con toda claridad: 1.º «Para el concurso de suministro de productos fitosanitarios convocado por el Servicio de Plagas del Campo», y 2.º, «Nombre y dirección del remitente».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Agricultura a las diez horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Subdirector general, Jefe del Servicio de Plagas del Campo, Jorge Pastor.—7.373-A.

*Resolución del Servicio de Plagas Forestales por la que se anuncia concurso para el suministro de insecticida DDT, al 8 por 100, más lindano al 0,5 por 100, al Servicio de Plagas Forestales durante el año 1969.*

El Servicio de Plagas Forestales anuncia concurso para suministro de DDT 8 por 100, más lindano 0,5 por 100 (espolvoreo), a utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1969. Para concurrir al mismo se presentarán las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe del Servicio de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente:

- 1.º Para el concurso de insecticida.
- 2.º Dirección del remitente.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como cualquier otra información que se crea necesaria estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales (Marqués de Mondéjar, 33, Madrid-2).

Las proposiciones se admitirán hasta el primer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio a las doce horas del día antes indicado.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Jefe del Servicio de Plagas Forestales, C. Dafaue.—7.433-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un montacamilla, con destino al sanatorio «Francisco Franco» de la Obra Sindical «18 de Julio».*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de un montacamilla, con destino al sanatorio «Francisco Franco» de la Obra Sindical «18 de Julio».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente de la Junta Económico Administrativa Provincial.—7.422-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan.*

Esta Diputación ha resuelto anunciar subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Número 102.—De Artá a Son Servera. Presupuesto: 641.720 pesetas. Fianza provisional: 12.834. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 109.—De las Campaneras al Puerto de Valldemosa. Presupuesto: 885.573,60 pesetas. Fianza provisional: 17.711. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 202.—De Calviá a Palma. Presupuesto: 1.347.612 pesetas. Fianza provisional: 26.952. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 424.—De Manacor por Brandís a la carretera de Petra a la de Artá a Inca. Presupuesto: 898.408 pesetas. Fianza provisional: 17.968. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 437.—De Pollensa al mar por Almadraba. Presupuesto: 770.064 pesetas. Fianza provisional: 15.401. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 454.—De Cals Reis a la Calobra. Presupuesto: 2.027.835,20 pesetas. Fianza provisional: 40.557. Plazo de ejecución: Tres meses.

Número 541.—De Andraitx a Capdellá por el Coll de'n Esteva. Presupuesto: 1.090.924 pesetas. Fianza provisional: 21.818. Plazo de ejecución: Dos meses.

Número 603.—De San José al Caserío del Vedrá. Presupuesto: 551.879,20 pesetas. Fianza provisional: 11.038. Plazo de ejecución: Un mes.

Número 605.—De Pollensa a la Cala de San Vicente por el Caserío de la Font. Presupuesto: 500.541,60 pesetas. Fianza provisional: 10.011. Plazo de ejecución: Un mes.

La fianza definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en ..... enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ..... denominado ..... se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión

de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de diciembre, número 15.931, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 9 de diciembre de 1968.—El Presidente accidental.—7.381-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca denominada «Escuela de Cortes».**

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 1968, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 de diciembre de 1968, ha acordado sacar a subasta pública una finca de 1.416,41 metros cuadrados, denominada, hasta ahora, «Escuela de Cortes», sita en la calle de su nombre, número 27.

El tipo de licitación es de 16.419,024 pesetas, y el pago del precio de adjudicación se efectuará al contado en el momento de la firma de la escritura.

Para concurrir a la subasta se constituirá fianza de 150.000 pesetas en cualquiera de las fórmulas establecidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

El plazo para presentación de propuestas se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que transcurran veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si éste fuera posterior.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda hasta la fecha de licitación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en el Negociado de Patrimonio, con los requisitos exigidos al efecto, ateniéndose al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Todos los gastos de estos anuncios y de formalización de escritura serán de cuenta del adjudicatario y reintegrados con timbre del Estado y sello municipal de seis pesetas.

**Modelo de proposición**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada «Escuela de Cortes», sita en la calle de su nombre, de la villa de Bilbao, se compromete a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 196...

Bilbao, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—7.472-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carballo (Lugo) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de explanación de la pista de Placería a Chouzán, trozo primero.**

Se anuncia concurso público para ejecutar las obras de construcción de la obra de explanación de la pista de Placería a Chouzán, trozo primero, hasta Riazón, de una longitud de 2.458,30 metros lineales, con sujeción estricta a los proyectos y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** 402.500 pesetas.  
**Plazo de ejecución de la obra:** Doce meses.

Los antecedentes de licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.  
**Garantía:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto de la obra; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, los días hábiles de oficina y horas de diez a trece del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de explanación de la pista de Placería a Chouzán, trozo primero, hasta Riazón, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballo, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Fernández Rodríguez. 7.391-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Esposa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la enajenación mediante subasta de un lote de madera de roble en pie del monte número 250, llamado Boalar, de este Ayuntamiento, y cuyo aprovechamiento está formado por 3.861 árboles, con un volumen de 1.883 metros cúbicos.

El tipo de tasación es de 594.900 pesetas, y el precio índice, de 743.725 pesetas.

La garantía provisional es el 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 20 por 100 del precio del remate.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, al en que sea publicado el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Las proposiciones, reintegradas debidamente y acompañadas del documento nacional de identidad, certificado profesional y declaración a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio,

hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, expediente, etcétera, derivados de esta subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional número ....., expedido por ....., y con el documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el de la provincia, número ....., y fecha ..... del monte número 250, llamado Boalar, del Ayuntamiento de Esposa, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Esposa, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.389-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de las aceras del primero y segundo grupo del barrio de Lapice y de las del barrio de Anaca.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Irún acordó convocar concurso y aprobó el pliego de condiciones sobre el objeto y en las condiciones que se determinan:

**Objeto de concurso:** Consiste en la realización de obras de acondicionamiento de las aceras del primero y segundo grupo del barrio de Lapice y de las del barrio de Anaca.

**Tipo de licitación:** El precio máximo a abonar por el Ayuntamiento es el de pesetas 581.594,48, incluido el I. G. T. E., cantidad que servirá de tipo de licitación.

**Fianzas provisional y definitiva:** La fianza provisional consistirá en la entrega de 11.631,90 pesetas. La definitiva se fija en la cantidad de 23.263,80 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, juntamente con el documento justificativo de haber constituido en depósito de fianza provisional, la declaración jurada de no estar incurrido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, así como la Memoria correspondiente, serán presentadas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo de veinte días de presentación de ofertas.

**Modelo de proposición:** Los que deseen optar al concurso presentarán sus ofertas económicas con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre o representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número ....., extendido el ..... de ..... de 19..., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... para ....., habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las referidas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Irún, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Antonio Tegedor Ciriza.—7.364-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para la contratación de las siguientes obras:

**Objeto:** a) Instalación de alumbrado público en las calles 8, 9, 15, 16, 17, 18, 29, calle Mayor, zona Acantilados y Pza. E. de Salóu.

b) Pavimentación, con macadam y riego superficial de betún asfáltico de las calles 8, 9, 13, 15, 16 y 17, de Salóu.

c) Construcción de paseos en La Pineda, a ambos lados de la carretera provincial, desde el camino de acceso a la urbanización «Mirador de Salóu», al cruce con la calle 445 del plan general de Ordenación Urbana.

**Tipos de licitación:** a) 1.935.516,92 pesetas a la baja. b) 4.329.460,77 pesetas a la baja. c) 3.973.320 pesetas a la baja.

**Garantías:** Provisional, a), 39.000 pesetas; b), 87.000 pesetas; c), 80.000 pesetas. Definitiva, cuatro por ciento del importe de la respectiva adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses cada obra como máximo.

**Plazo de garantía:** Dos años a partir de la recepción de las obras.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría General, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

**Pagos:** Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario K-68.

**Apertura de pliegos:** Comenzará a partir de las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad ....., en nombre y representación de ....., (en su caso), enterado del pliego de condiciones para la contratación de las obras de ..... (aquellas a las que acuda por separado), cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar dichas obras por el precio de ..... pesetas (en letras).

Para la ponderación de los motivos de preferencia señala a continuación los siguientes datos:

- a) Plazo ejecución de las obras: .....
- b) Experiencia en esta clase de obras (anexo).
- c) Modo de pago de las obras: .....

Vilaseca a ..... de ..... de .....  
El licitador,

Vilaseca, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—7.397-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1968 por el buque «Generoso», de la matrícula de Tuy, al «Nuevo Núñez», de la matrícula de Tuy, folio 3.021.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de diciembre de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—7.038-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1968 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.630, al buque de la matrícula de Ondárroa «Gran Mariñela», folio 56.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.926-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1968 por el buque «Coto Redondo», de la matrícula de Vigo, folio 8.397, al buque de la matrícula de La Coruña «Carlos Otero», folio 2.833.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.928-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1968 por el buque «Río Sil», de la matrícula de Vigo, folio 6.482, al buque de la matrícula de Vigo «Albacora», folio 6.684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.929-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1968 por el buque «Miyá», de la matrícula de Zumaya, folio 1.287, al buque de la matrícula de Zumaya «San Eusebio», folio 1.260.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de noviembre de 1968.—El Juez, Luis Regalado.—6.930-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOZ

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 5 de diciembre de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme, el Delegado de Hacienda.—6.875-E.